CEN - J069446

RESOLUCION No. 086 DE 2026

"Por medio de la cual se imparte aprobación a la ACTUALIZACION de una garantía de seguro de cumplimiento entidad estatal constituida dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2025976660003, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. 9825 de diciembre 16 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELETRICOS S.A.S. fue DESIGNADA para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación la **interventoría administrativa, técnica, ambiental y financiera** del proyecto denominado: "PAVIMENTACION DE LA FASE 1 DE LA CARRERA 3ª Y LA CARRERA 8ª; LA CALLE 8ª ENTRE LA CARRERA 3ª Y LA CARRERA 4ª DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPES", ciñéndose a las especificaciones técnicas y administrativas que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 27 de junio de esta anualidad aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CV-100056865, expedidas por Seguros Mundial, y por cumplir con la cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan, fueron aprobadas.

Que mediante acta de marzo 20 de 2026 fueron suspendidas las actividades por el término de 3 meses, y una vez superadas la causas que originaron el hecho, fue suscrita acta de reinicio con fecha 20 de junio siguiente. En tales condiciones, para actualizar la garantía otorgada el designado aporta el **ANEXO 3** de seguro de cumplimiento, incorporando las siguientes novedades:

	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$13.871.590,20	20/03/2026	25/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$69.357.951,00	20/03/2026	25/05/2027
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	$6.935.795,10	20/03/2026	25/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$6.935.795,10	26/10/2026	26/10/2031

Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833
Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co

RESOLUCION No. 086 DE 2026

Que como la ACTUALIZACION de la garantía así aportada se ajusta a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, a la misma se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la ACTUALIZACION: ANEXO No. 3 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CV-100056865, expedida por Seguros Mundial, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$13.871.590,20	20/03/2026	25/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$69.357.951,00	20/03/2026	25/05/2027
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	$6.935.795,10	20/03/2026	25/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$6.935.795,10	26/10/2026	26/10/2031

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior póliza de seguro será actualizada según acta de recibo final y demás estipulaciones
contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
María José Ramos D.
Depto. Jurídico

Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833
Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.27 09:46:35 -05:00

Código de Seguridad: 7HH7VqzrPNj8coW2FlAvEQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100056865	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24188230	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/12/2025	24:00 Horas Del	26/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	901005938-4
DIRECCIÓN	CRA 30 NRO 4 -30 SUR CASA 14 MZ	TELÉFONO	6613982
ASEGURADO	ASOMUNICIPIOS EAT	No. DOC. IDENTIDAD	901508797-1
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PISO 3 LOCAL 3-003	TELÉFONO	3213119014
BENEFICIARIO	ASOMUNICIPIOS EAT	No. DOC. IDENTIDAD	901508797-1
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PISO 3 LOCAL 3-003	TELÉFONO	3213119014

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA COSTANCIA A LA COMPAÑIA DE SEGURO MUNDIAL DEL ACTA DE SUSPENSION DEL 20 DE MARZO DE 2026 Y DEL ACTA DE REINICIO DEL 20 DE JUNIO DE 2026, EN LAS QUE SE ESTABLECE SUSPENDER EL PLAZO DESDE EL 20-03.2026 Y REINICIANDO EL 20-06.2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.9825 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

PAVIMENTACION DE LA FASE 1 DE LA CARRERA 3ª Y LA CARRERA 8ª; LA CALLE 8ª ENTRE LA CARRERA 3ª Y LA CARRERA 4ª DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPES, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025976660003.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 25/05/2027	13.871.590,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 25/05/2027	69.357.951,00	12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 25/01/2030	6.935.795,10	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/10/2026	24:00 Horas Del 26/10/2031	6.935.795,10	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 97.101.131,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100056865	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24188230	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/12/2025	24:00 Horas Del	26/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100056865** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **ASOMUNICIPIOS EAT / ASOMUNICIPIOS EAT ,** expedida por la Compañía en **27/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **27** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA